



Ayuntamiento de Villamayor de Santiago (CUENCA)

RESOLUCIÓN Nº 33/14

El Ayuntamiento de Villamayor de Santiago, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el XIX CERTAMEN LITERARIO "Villa de Villamayor de Santiago". Desde la puesta en marcha este certamen ha ido adquiriendo el prestigio y solera que, año tras año, se denota, tanto en la cantidad como en la calidad de las obras presentadas.

Por lo que de conformidad con la legislación vigente y el uso de las facultades que me están conferidas esta Alcaldía.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar el XIX Certamen Literario "Villa de Villamayor de Santiago".

SEGUNDO: Los premios, por importe de 400 Euros, se satisfarán con cargo a los créditos del Presupuesto de gastos, destinados a la programación cultural de 2014.

TERCERO: Aprobar las bases que han de regir la convocatoria, que son las siguientes:

1. Podrán concurrir a este Certamen todas las personas con residencia en Castilla-La Mancha.
2. Se establece la modalidad de **NARRATIVA: relato breve** y tema relacionado con la Navidad.
3. Las obras serán originales e inéditas y no deben estar premiadas en otros concursos.
4. Cada autor podrá presentar un único relato, con una extensión máxima de dos páginas. Las obras deberán presentarse en documento de Word (o mecanografiado en máquina de escribir) en Times New Roman, tamaño 12pt y doble espacio (interlineado 2).
5. Solo podrá presentarse 1 obra por persona.
6. Modo de envío: Los originales no irán firmados y se presentarán únicamente por Internet, remitiendo al correo concurso@villamayordesantiago.es dos archivos adjuntos, uno que contenga la obra y que debe tener el título de la misma en el nombre del archivo; y otro, con los datos personales del autor, y que deberá nombrarse con el título de la obra seguido por un guión bajo y la palabra datos, tal como aparece en el siguiente ejemplo:
Ejemplo:
Archivo con la obra: soldenavidad.docx
Archivo con los datos: soldenavidad_datos.docx
En el asunto del correo electrónico se indicará "XIX Certamen literario" y, si el autor es de la localidad, "XIX Certamen literario_autor local"
7. El plazo de admisión de originales finaliza el día 30 de noviembre de 2014.
8. La entidad organizadora del Concurso designará la composición del Jurado –que estará presidido por un profesor universitario de Lengua y Literatura–. El jurado seleccionará de entre los originales recibidos los que, a su juicio, reúnan los mayores méritos literarios, teniendo facultad de declarar desierta la concesión de los premios.
9. Se establece los siguientes premios:
 - 1º. 200 Euros y Placa
 - 2º. 100 Euros y Placa
 - 3º. Dos Accésit con Placa, dotados con una selección de alimentos de la tierra. Uno de los cuales será para un autor local en caso de no haber quedado seleccionado entre los dos premiados.
10. El tema de los trabajos es libre.
11. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la organización, la cual podrá gestionar su publicación o edición en revistas o periódicos locales.
12. Los autores premiados serán avisados con antelación y se comprometerán a asistir al acto de entrega de premios y vino de honor que se celebrará el sábado, 20 de diciembre de 2014, en el transcurso de las actividades culturales navideñas. La organización sufragará parte de los gastos derivados del desplazamiento desde la localidad de origen del premiado hasta nuestra localidad, añadiéndolo a la cuantía del premio obtenido. El hecho de no asistir injustificadamente supondrá la pérdida de la condición de premiado.
13. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
14. Participar en este Certamen Literario supone aceptar las bases plenamente. Toda incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado cuando esté constituido.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Julián Fernández Sánchez, ante mí, José María Madrid Díaz, Secretario del Ayuntamiento, en Villamayor de Santiago a 27 de agosto de 2014.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,